

Clase A CDA

Pesos Mínimos:

A	780 Kg

ART. 5.1.8.1. CARBURADOR: El carburador es libre pero su cantidad y su principio de funcionamiento deberán mantenerse, y deberán fijarse en su ubicación original.

Además la cantidad de mariposas que establece la ficha de homologación deberá respetarse.

Se permite colocar un separador de libre diseño y material para la adaptación del carburador.

Los motores que traigan de fabrica brida calefactora de mezcla, esta no podrá eliminarse.

La placa de adaptación para el carburador solo se autoriza su uso en los motores que el nuevo carburador no convine con los tornillos o espárragos de la base colocados en el múltiple.

El filtro de aire es libre.

Brida restrictora: Se deberá colocar en forma obligatoria una brida restrictora entre el carburador y el múltiple de admisión, ésta tendrá un espesor de 4 mm (+/- 0,5 mm), la cantidad de orificios serán los de la/s gargantas del carburador homologado y sus diámetros serán Clase A6 y A7 34.00 mm máximo.

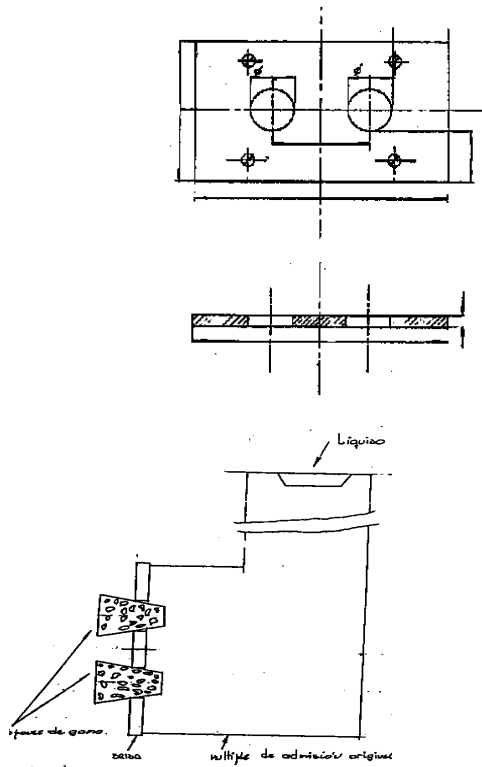
Los orificios deberán ser cilíndricos tal como se indica en el plano que se adjunta A, debiendo ser metálica y en una sola pieza. No pudiendo tener ninguna espiga.

Entre el múltiple de admisión y la brida se deberá colocar una junta no metálica cuyo espesor una vez desmontada no deberá exceder 1mm,

El conjunto brida - junta - múltiple debe ser totalmente estanco, para verificar la estanqueidad del mismo se realizaran pruebas hidráulicas tal como se muestra en el plano adjunto B.

Deberá tener una oreja que sobresalga del montaje con un orificio de 2 mm de diámetro para posibilitar su precintado.

La altura máxima entre la base del carburador y el plano de asiento del carburador en el múltiple de admisión es de 33 mm tengan que utilizar el adaptador de carburador o no, en esta altura se deberá considerar b (Separadores y juntas originales). La brida deberá estar ubicada en el espacio entre el carburador y el múltiple, dentro de los citados 33 mm. La prueba de estanqueidad se realizará retirando el carburador y conservando el conjunto brida - adaptador – juntas utilizado. Los separadores (Baquelita) y juntas originales se podrán reemplazar



Plano N° 2 Prueba de Estanqueidad
 por juntas y separadores de libre diseño y material.

Clase A CDA

Para vehículos que cambien el sistema de carburacion original

Relación de compresión máxima 10:1.

Los vehículos con inyección pueden adaptar un carburador con brida correspondiente y múltiple si fuera necesario, pero deberá estar homologado en la CDA.